Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2021

Ref. Verbal – Auto admite demanda
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00796-00

En virtud a que la demanda reúne los requisitos exigidos por los artículos 82 y siguientes, así como el 368 y 369 del Código General del Proceso el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda de SIMULACIÓN RELATIVA DE CONTRATO DE COMRAVENTA DE INMUEBLE instaurada por **CLAUDIA JANETH JAIMES PUENTES** contra **LUZ MARISOL CALDERÓN.**

SEGUNDO: TRAMITAR el presente asunto por el proceso verbal, de conformidad con el artículo 368 y 369 *ibidem*.

TERCERO: CORRER traslado de la demanda y de sus anexos a la parte demandada por el término de veinte (20) días, en aplicación de lo normado en el mencionado artículo 369, para lo cual habrá de notificárseles la presente providencia en la forma y términos establecidos en los artículos 291 a 293 y/o artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

En este último evento, hágasele saber que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

CUARTO: RECONOCER personería para actuar al abogado **YUBER MALDONADO FLOREZ**, como apoderado de la parte actora en los términos y para los fines del poder que le fue conferido.

QUINTO: Previo a decretar la medida cautelar solicitada, préstese caución por la suma de **$12.000.000 M/Cte,** de conformidad con lo previsto en el numeral 2° del artículo 590 del C.G.P.

Notifíquese,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DLGM
Decisión 1 de

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **123** fijado hoy **08/09/2021** a la hora de las 08:00 AM.

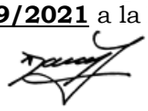

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3fa77b4ff34e810009bf37b2b0ef0be68366944df7b6e23643cf119b10ea1af8

Documento generado en 07/09/2021 04:45:19 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica